



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19771

08/11/2017

54839

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Línea de financiación “ICO-IDAE Eficiencia Energética 2017-2018”, está dotada con 100 millones de euros y destinada a mejorar los consumos energéticos de la hostelería, Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y gran empresa del sector industrial y comercial.

El Instituto de Crédito Oficial pone a disposición de las distintas entidades financieras que quieran suscribirse a los distintos programas que se pongan en marcha en este marco, los fondos necesarios, hasta 100 millones de euros, para que dichas entidades faciliten los créditos que permitan llevar a cabo los proyectos, quedando el riesgo de las operaciones garantizado al 50% entre la entidad financiera y el propio Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

De los 100 millones de euros, 70 millones de euros se destinan a PYME y gran empresa del sector industrial y comercial, y 30 millones a un Plan RENOVE de Hostelería.

La solicitud de los créditos debe hacerse a través de las entidades financieras, pudiéndose obtener hasta el 100% de la inversión del proyecto, con un importe máximo de 3 millones de euros en el caso de PYME y gran empresa del sector industrial y comercial y de 1,5 millones de euros para hostelería. Los proyectos deben ejecutarse en un plazo de 24 meses en el primer caso y de 12 meses en el segundo caso.

Para más información, se indica a continuación el enlace:

<http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/linea-de-financiacion-ico-idaef-eficiencia-energetica-2017-2018>

Madrid, 17 de enero de 2018